

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 11 de Febrero de 1874.

Número 413.

PARTE OFICIAL.

Día 7 de Febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto fecha 5, precedido de preámbulo disponiendo:

Artículo 1.º El anticipo reintegrable autorizado por los artículos 7.º y siguientes de la ley de 25 de agosto último se exigirá á todos los contribuyentes por territorial e industrial en proporción de sus respectivas cuotas, sea cual fuere la cuantía de las que satisfagan.

Art. 2.º Las administraciones económicas harán inmediatamente un nuevo reparto con arreglo al modelo que se acompaña de la suma que corresponde á cada provincia segun el cuadro adjunto, entre todos los contribuyentes de la misma por los conceptos expresados y conforme á lo prescrito en el artículo anterior y en las instrucciones vigentes en cuanto no estén modificadas por este decreto. Este reparto se publicará en los «Boletines oficiales» de las provincias y se expondrá al público en los sitios de costumbre.

Art. 3.º Con anterioridad al 15 de marzo las administraciones económicas remitirán á las delegaciones del Banco de España las listas cobradoras de los contribuyentes de la provincia y los recibos correspondientes á todos los plazos fijados para la recaudación.

Art. 4.º Se incluirán en el repartimiento de cada provincia los bienes pertenecientes al Estado, fijándose la cuota que les corresponda, y su importe se formalizará como minoración de ingresos.

Art. 5.º El cobro del anticipo se verificará en los plazos y formas siguientes:

Los contribuyentes que pagan cuotas superiores á 50 pesetas comprendiéndose en el reparto hecho con anterioridad á este decreto, satisfarán, si no lo hubiesen ya verificado, el importe de los dos plazos primeros ya repartidos ántes del 30 de marzo.

La diferencia que resulte entre el importe de estos dos primeros plazos y el total de lo que les corresponda satisfacer por anticipo lo abonarán del 1.º al 15 de junio próximo.

Los contribuyentes por cuotas menores de 50 pesetas satisfarán la cantidad total que les corresponda en tres plazos iguales, uno del 15 al 20 de marzo; el segundo del 15 al 30 de junio.

Art. 6.º Los contribuyentes que deseen verificar de una vez el pago de los plazos, ó anticipar el importe de alguno, podrán hacerlo en las delegaciones del

Banco, recogiendo los recibos correspondientes.

Art. 7.º Si en alguna localidad se hubiesen hecho efectivos los recargos por el primer plazo, su importe les será admitido á los contribuyentes como efectivo en pago de los plazos posteriores. La administración á su vez recibirá de los delegados del Banco el importe de los expresados recargos á cuenta de la recaudación del empréstito, formalizando simultáneamente la salida de caja de igual valor como minoración de ingreso del anticipo.

Art. 8.º Serán admisibles por todo su valor en pago de la mitad del importe de cada uno de los plazos los valores determinados en el artículo tercero del decreto de 15 de enero último.

Los contribuyentes que hayan satisfecho en metálico el importe del primer plazo podrán satisfacer en los valores expresados el segundo, y la mitad de la suma que les reste por abonar en completar el total pago á que se refiere el artículo 5.º

Art. 9.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

El preámbulo dice que si al principio, atento el Gobierno á procurar recursos, no creyó oportuno alterar el sistema para la cobranza del anticipo de 175 millones de pesetas, ha comprendido la necesidad de dictar preceptos que, respondiendo á múltiples y variadas quejas, hagan el nuevo gravamen de reparto justo y fácil cobro. Debiendo todos atender á sufragar los gastos que originan los males de la patria, comunes á todos, es injusto que se excluyan del pago los contribuyentes cuyas cuotas sean menores de 50 pesetas, excepción inspirada en un principio socialista que tiende á establecer diferencias entre los ciudadanos, perjudicando á unos en beneficio de otros.

Hecho el reparto sobre esa base, resulta gravado cada contribuyente con un 142,744 por 100, y distribuido entre todos reduce á un 106,58. Además se da cumplimiento así al art. 28 de la Constitución. Se han ampliado también los términos para satisfacer los plazos, prórroga última é invariable; se condenan los recargos en que ya se hubiese incurrido; se incluyen en el reparto las fincas y bienes del Estado, y se altera la cuantía de cada plazo, tanto para que los contribuyentes por cuotas de mas de 50 pesetas encuentren indemnizado el mayor anticipo que han hecho satisfaciendo en el último plazo el resto de lo que por el nuevo reparto les corresponda para el pago total, cuanto á fin de que los contribuyentes que se creían exentos no abonen en una sola época

3 por, 19,35.

21. Vuelve á Madrid el Sr. Figueras.

22. La Asamblea se declara en sesión permanente para terminar sus trabajos. Se acepta y se vota una transacción en la cuestión de la esclavitud de Puerto-Rico. Grande entusiasmo. La Asamblea elige la comisión permanente y cierra sus sesiones.

26. Circular del Sr. Figueras pidiendo el concurso de todos los españoles para combatir á los carlistas. Son nombrados capitán general de Cuba el Sr. Pieltain y de Puerto-Rico el Sr. Primo de Rivera.

27. Los carlistas entran en Berga y fusilan despues á los voluntarios.

30. Convocatoria de los electores para el 10 de Mayo á fin de elegir Cortes constituyentes.

Alboroto en Barcelona. La milicia ocupa varias iglesias.

Manifestación federalista en Madrid.

21 Es relevado el general en jefe del ejército de Cataluña, general Contreras y nombrado en su lugar el Sr. Garcia Velarde.

los dos primeros plazos, sino que puedan realizar el pago por terceras partes, facilitándoles así el cumplir el sacrificio que la patria les demanda.

Las cantidades con que debe contribuir cada provincia al respecto de 106,58 por 100 con que gravan al total de los cupos de 175 millones son las siguientes:

Albacete, 2.325.780 pesetas; Alicante, 3.801.880; Almería, 2.276.210; Avila, 1.756.970; Badajoz, 4.624.450; Barcelona, 10.463.890; Burgos, 2.758.430; Cáceres, 3.165.920; Cádiz, 6.700.570; Castellón, 2.337.990; Ciudad-Real, 3.461.360; Córdoba, 5.202.550; Coruña, 4.334.400; Cuenca, 2.515.835; Gerona, 2.860.460; Granada, 4.422.320; Guadalajara, dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos veinte; Huelva, un millón ochocientos ochenta y siete mil; Huesca, 2.678.520; Jaen, 3.978.150; Leon, 3.094.950; Lérida, 2.661.360; Logroño, 2.257.010; Lugo, 2.730.400; Madrid, 13.952.860; Málaga, 5.339.110; Murcia, 3.210.110; Navarra, 2.079.530; Orense, 2.432.230; Oviedo, 3.308.650; Palencia, 2.709.350; Pontevedra, dos millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta; Salamanca, tres millones setenta y nueve mil ochocientos; Santander, 1.786.410; Segovia, 1.983.510; Sevilla, 8.257.060; Soria, 1.322.710; Tarragona, 3.485.660; Teruel, 2.314.270; Toledo, 4.741.550; Valencia, 8.616.080; Valladolid, 3.498.270; Zamora, 2.511.640; Zaragoza, 5.341.600; Islas Baleares, 2.616.210; Canarias, 1.808.270; Provincias Vascongadas, 2.695.690.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular general fecha 7 dictando las siguientes instrucciones para cumplimiento del decreto de 4 del actual sobre alistamiento extraordinario de 4.000 voluntarios para el ejército:

1.º En todos los cuerpos del ejército se admitirán los soldados licenciados que soliciten servir voluntariamente por un año con las ventajas que se les conceden en el citado decreto de 4 del corriente.

2.º Los jefes de los cuerpos procederán á la adición de los que deseen alistarse, siempre que reuniendo las condiciones prevenidas en dicho decreto, resulten aptos para el servicio activo de las armas.

3.º La administración militar facilitará desde luego, y en concepto de *buena cuenta*, un libramiento de 5.000 pesetas á cada una de las cajas de batallón ó regimiento para que puedan los cuerpos entregar la primera cuota á los alis-

tados el día que contraigan su compromiso.

4.º Para llevar á efecto lo prevenido en el art. 7.º del mencionado decreto, los cuerpos reclamarán en sus extractos de revista mensuales las 250 pesetas correspondientes á cada uno de los individuos que se hubieren alistado en el mes anterior con cargo al capítulo séptimo del presupuesto de la guerra y en concepto de haberes personales, haciendo uso la administración militar para estos abonos de la autorización de transferencia que concede el art. 1.º del decreto de 3 del actual.

5.º Las 250 pesetas reclamadas á estos individuos les serán de abono en sus ajustes entregándoles y cargándoles la mitad á su ingreso y otra mitad al terminar su compromiso, figurando entretanto como alcances en sus libretas.

6.º Si alguno faltare ó se inutilizare en el servicio durante dicho compromiso se entregará á sus herederos en el primer caso, y al interesado en el segundo, en el concepto que expresa la anterior prescripción, la parte que le falte percibir hasta el completo de la cuota.

7.º Los jefes de los cuerpos exigirán las licencias absolutas originales á los que deseen alistarse, cuyo documento servirá para formar las nuevas filiaciones.

8.º Los expresados jefes darán cuenta á los directores generales respectivos del número de alistados, con el fin de que dichas autoridades ordenen el alta y baja correspondiente para que los cuerpos no excedan de la fuerza reglamentaria.

9.º Si resultare exceso en alguna arma, no por esto deberá suspender el alistamiento, pero su director general dará conocimiento á este ministerio para ordenar el pase á otra del número de individuos que corresponda de los llamamientos ordinarios, á fin de conservar á los de este el derecho que les concede el artículo 1.º de aquel decreto.

10.º Los capitanes generales, en el parte diario que dan á este ministerio del llamamiento de la reserva, darán conocimiento del resultado de este alistamiento voluntario; y los directores de las armas el día 10 de cada mes, de las altas que por este concepto hayan ocurrido en el anterior.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 6 de Febrero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Como sucede siempre que la prensa por las circunstancias excepcionales porque atraviesa la nación no puede hablar libremente, se hacen correr

20. Muere la esposa del Sr. Figueras y manifiesta este el propósito de abandonar el poder.

21. El Sr. Pi y Margall se encarga de la presidencia del Poder ejecutivo.

3 por 100, 19'30.

23. Última reunion de la comisión permanente. Parte de la milicia de Madrid toma posesiones en la Plaza de Toros. El Gobierno la desarma y disuelve aquella comisión.

Las turbas persiguen á sus individuos y á muchas personas notables. Marchan al extranjero muchos personajes radicales y conservadores.

3 por 100, 17'50.

27. Manifestación federal en Madrid para solemnizar la victoria de su partido.

Dimite el ministro de Guerra, general Acosta.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

ESPAÑA EN 1873.

INDICE DE LOS SUCEOS MAS NOTABLES OCURRIDOS EN DICHO AÑO.

Marzo.

El general Primo de Rivera forma voto particular en favor de la disolución.

8. El voto particular del Sr. Primo de Rivera es tomado en consideración por 186 votos contra 19.

3 por 100, 20'25.

9. El Sr. Figueras marcha á Barcelona para restablecer el orden.

Acción de Monreal en Navarra, perdida por el general Nouvilas.

11. Decreto suprimiendo las órdenes militares y reales maestranzas.

12. Aprueban las Cortes la creación de 80 batallones de voluntarios.

19. Es elegido presidente de la Asamblea D. Francisco Salmeron por 91 votos contra 33 que obtiene el Sr. Orense.

Joda clase de rumores sobre proyectos de los partidos y como generalmente estos rumores no descansan en bases sólidas cada 24 horas varian considerablemente.

Ayer por ejemplo se creia inminente una crisis ministerial y se hablaba ya de los ministros que debian reemplazar segun dije á V. á los radicales que hay en el gabinete. Hoy las cosas han variado y ya no se cree probable ninguna nueva conciliacion ministerial en la que entren los elementos alfonsinos ni aun siquiera los mas liberales representados por los señores Cánovas del Castillo, Elduayen y Romero y Robledo.

Y para los rumores de ayer habia dos causas, una las esperanzas manifestadas por los amigos del Sr. Sagasta de vencer al elemento radical contando con la promesa que segun decian habia hecho al contralmirante Malcampo el duque de la Torre de que en el caso de ser inevitable una crisis ministerial é. no se separaria de sus antiguos amigos políticos.

La segunda causa consistia en saberse que los alfonsinos habian tomado algunos acuerdos para el caso de que fuesen llamados á tener una participacion en el poder. En efecto, al saberse las esperanzas de los sagastinos en una reunion casual que mas que junta parecia un corro de personajes alfonsinos, se trató de la probabilidad de que se les hicieran ofrecimientos parecidos á los del 3 de Enero. Algunos opinaron que no debian aceptarlos sino en el caso de que se publicara un manifiesto al pais acentuando los principales argumentos del «memorandum» del Sr. Sagasta y advirtiendo que la forma de gobierno republicana tenia solo el carácter de una interinidad.

Otros mas prudentes juzgaron que no estabamos en tiempo de hacer exigencias y que si se les ofrecian cartas debian aceptarlas haciendo salvedades sobre sus opiniones monárquicas y sus ideas de que la república debia ser sancionada ó rechazada por las futuras Cortes supuesto que la habia proclamado un parlamento que no tenia facultades de sus electores para variar la forma de gobierno. Esta opinion parecia la mas prudente y fué aceptada, pero lo cierto es que ni directa ni indirectamente los amigos del Sr. Sagasta han hecho ofrecimientos á los alfonsistas.

Ademas el principal obstáculo para ello es el duque de la Torre que no quiere romper la conciliacion y que asegura á cuantos quieren oírle que hará todos los esfuerzos humanamente posibles para conjurar cualquier crisis ministerial que se promueva. Hay quien asegura que para halagarle se le ha ofrecido la regencia durante la menor edad de D. Alfonso y que el ha contestado que no contribuirá ni con regencia ni sin ella á la restauracion.

Es de presumir que el general Pavia siendo de procedencia radical ayude al general Serrano en sus esfuerzos para evitar que los radicales salgan del gabinete.

Creo posible y aun probable que en lo que queda de mes se tomen algunas determinaciones importantes encaminadas á consolidar la república. En el almuerzo dado á los ministros y al general Pavia en el palacio de la presidencia del Congreso hace pocos dias dijo el general Serrano que era preciso tomar medidas trascendentales y prontas; si la influencia de los radicales domina no sería extraño que reformada la constitucion del sesenta y nueve por el gobierno para que sirviese de código fundamental á una república unitaria, en vez de convocar Cortes se pidiera al pais por medio de un plebiscito la aprobacion de la reforma y el nombramiento de presidente de la república á favor del duque de la Torre. El éxito no sería dudoso.

INTERESES MATERIALES.

En un pais esencialmente agrícola como es el nuestro, debe leerse con interés cuanto al cultivo de los campos se refiere, y la prensa periódica tiene el deber de poner al corriente á sus abonados de aquellos progresos que pueden influir en el desarrollo de sus intereses materiales.

La prensa científica ha alcanzado por desgracia muy poco desarrollo en España.

Son muy pocas las publicaciones científicas ó industriales que ponen en conocimiento del labrador los adelantos que en el extranjero alcanza el cultivo, que marcan al industrial las mejoras que debe introducir en las fabricaciones, que marcan al hombre dedicado á las ciencias esa escala progresiva que con tan incalculable rapidez siguen en los tiempos modernos los conocimientos humanos.

Nosotros, en lo que nos sea posible hemos de atender á llenar el inmenso vacío que en este punto se nota en nuestra patria, y nos proponemos hacer que no sean aquí desconocidos esos pequeños adelantos, que consisten solo en una cuestion de detalle, que parecen insignificantes á primera vista, pero que sumados marcan en la esfera de la civilizacion la supremacia de un pais sobre los demás, y cuya ignorancia, es una de las principales causas de la postracion de nuestra patria.

Cumpliendo, pues, nuestro propósito, ofrecemos á continuacion á nuestros lectores, la última correspondencia agrícola publicada por la «Independencia Belga».

«Creo oportuno comunicaros el resultado de las experiencias hechas en Inglaterra de un nuevo procedimiento para regar las tierras, aprovechando las aguas sucias procedentes de las cloacas, que se titula «sewage» forfotado, y del que han obtenido privilegio los doctores Jorbes y Price. Este sistema, del que ya se ocupó Tossahan en 1871, es hoy dia el asunto que mas preocupa á los agricultores, despues de los ensayos hechos en gran escala en Lodge Farm, cerca de Barking, y que han durado siete meses.

El objeto de este procedimiento ha sido detallado en una numerosa reunion, á la que asistia MM. Henry Tanner, Cross y H. J. Morgan, director el último de la granja Lodge Farm, dedicado diez años há á la práctica de la irrigacion, empleando las aguas procedentes de las cloacas.

No se proponen los inventores recoger todas, ni aun la mayor parte, de las materias fertilizadoras que las aguas llevan en disolucion, puesto que segun el análisis del doctor Woelker, el agua sometida al procedimiento de que se trata, es tan rica en materias fertilizadoras antes como despues de la operacion; su objeto es recoger las materias sólidas que llevan las aguas en suspension y cuya insalubridad es notoria dejándolas aptas para la irrigacion.

Para ello clarifican el agua de las cloacas y las despojan de su olor nauseabundo tan radicalmente, que, segun el testimonio de químicos eminentes, su mezcla con las aguas corrientes ordinarias, no presenta inconveniente alguno, segun resulta de los análisis practicados con las procedentes del establecimiento de Lodge Farm, por el doctor Frankland, miembro del comité de saneamiento de los rios, quien las ha declarado superiores en salubridad á las notoriamente conocidas por tales.

Pero si solo se obtuviera este resultado, no llamaria la atencion el

procedimiento que nos ocupa, porque se alcanza tambien por otros medios; su verdadera importancia consiste en su economia, porque defeca las aguas con un gasto cortísimo, y el abono sólido que produce tiene un valor suficiente, no solo para cubrir los gastos de las materias empleadas, sino tambien los gastos de fabricacion, y merece, por tanto, la consideracion de los municipios.

El agua de que se hace uso en Lodge Farm se toma de la cloaca principal de la parte N. de Londres, que contiene por término medio 50 gramos de materias sólidas por galon (4 litros, 54 céntos.), de los cuales 20 gramos son de materias orgánicas y los otros 30 minerales. Su color es oscuro y el olor es repugnante; pero al salir de la fábrica donde se ha purificado es enteramente clara y trasparente, y si despues se la hace pasar por un filtro de arena gruesa, queda insípida y sin olor, hasta el punto de que los peces dorados y encarnados viven perfectamente en ella. Puede, no obstante, suprimirse la filtracion cuando el agua se destina al riego ó cuando se vierte en un rio ó arroyo de que no se haga uso para beber; pero en este caso conserva un ligero olor, aunque no contiene ninguna sustancia en suspension, y en solucion solo conserva 4 1/2 gr. de materia orgánica; 25 gr. de sales de magnesia y alcalis, 24 gr. de sulfato de cal, 7 1/2 de carbonato de cal, indicios de sílice soluble, y en todo 62 gr. 2/3 de materias extrañas por galon.

Segun Mr. Cross, el agua de las cloacas tiene 100 gr. de materias sólidas por galon; por cada uno aumenta 36 gramos de reactivos, con los que son 136 gramos, de los cuales 70 forman un precipitado en los depósitos y los 62 restantes quedan en disolucion.

En dos experimentos de quince dias cada uno de duracion, sobre las aguas de una alcantarilla que servia á una poblacion de 20000 personas, 4.416.000 galones produjeron 195 toneladas de precipitado húmedo, que representan 19 1/2 toneladas de sustancia secas, ó de 22 á 23 toneladas de abono secado al aire libre, lo suficiente para poderse trasportar. Las materias químicas añadidas al agua para producir este resultado pesaban 13 y 1/2 toneladas.

El precipitado seco artificialmente hasta 213° Farenheit presenta la combinacion siguiente:

Materias orgánicas.	31 1/2 por 100
Acido fosfórico.	10
Cal.	11
Materia silicea.	28
Aluminal y óxido de hierro.	14
Acido carbónico.	5 1/2

100

Las materias orgánicas contienen en azoe el equivalente de 1.13 por 100 de amoniaco, y el ácido fosfórico equivale á 22,19 por 100 de fosforo tribarico de cal, y calculando el amoniaco de 1,500 francos y el fosfato á 200 la tonelada, puede tasarse la de abono á 62 francos 50 céntimos cada una. Segun la clase de los precipitados son insolubles, ó lentamente insolubles en las tierras los ingredientes que los componen, y para evitar este inconveniente, hay que tratar el producto obtenido por el ácido sulfúrico trasformando el fosfato de cal en superfosfato, lo que permitiria venderlo al precio de los abonos artificiales ordinarios, porque la principal ventaja de este procedimiento es que los gastos de manipulacion entran por muy poco en el valor del producto obtenido.

El fosfato de alumina, que sirve de reactivo, es muy abundante en Inglaterra y en las Indias occidentales, donde es inagotable. Se le reduce primero á polvo muy fino y de color claro; se mezcla despues con ácido sulfúrico en la proporcion de 10 partes de fosfato por 7 de ácido, formándose una pasta que se dilue en agua por medio de un agitador, y se vierte por chorros intermitentes en una canal de dos piés y medio de ancho por uno de hondo, por la que corre el agua tal cual se toma de la cloaca. A los 200 piés próximamente del punto en que se ha hecho la mezcla; se la añade un ligero suplemento de lechada de cal, despues de la cual el líquido recorre otros 200 piés de canal, durante cuyo trayecto se va haciendo mas íntima la mezcla y llega al depósito con muy poca velocidad. En él se forma el precipitado saliendo el agua por el otro extremo enteramente clarificada. Se deja acumularse el precipitado hasta que tenga tres piés de grueso, para lo que bastan ordinariamente quince dias, pasados los cuales se saca la masa semi-fluida del depósito con una bomba de rosario, trasladándola á unos estanques donde se forma una capa de pié y medio de grueso, que se deja secar al aire libre, hasta que se reduce á un grueso de pocas pulgadas. Presenta entonces el aspecto de una masa granulosa, ligeramente húmeda, de color gris, y en estado de poderla vender como abono ó ser tratada por el ácido sulfúrico.

En resumen, y segun los experimentos hechos, este procedimiento, basado en el empleo de fosfato de alumina, parece bastante serio para llamar la atencion de las autoridades por lo que concierne á la salubridad pública, y la de los agricultores.»

NOTICIAS GENERALES.

Dice La Correspondencia:

Nuestro corresponsal de Logroño nos escribe con fecha 5, diciéndonos que á las cuatro de la tarde del dia anterior llegó á aquella ciudad el general Moriones con parte del ejército del Norte, el que fué victoreado á su entrada por el pueblo con verdadero frenesí.

Los ingleses estaban recomponiendo los destrozos hechos en las murallas de Laguardia por el bombardeo, y no se retirarán hasta completar la fortificacion de la plaza.

Seis carros cargados de armas de las cogidas en Laguardia habian entrado en Logroño con el ejército del general en jefe.

Al comunicar á los carlistas hechos prisioneros en Laguardia que quedaban en libertad para marchar donde tuvieran por conveniente, fué tal su alegría, que prorumpieron todos unánimes en vivas al general Moriones.

El espíritu del ejército del Norte, dice el corresponsal, no puede ser mas ventajoso; tostados por la crudeza de la estacion, sufren con resignacion las penalidades de la campaña, y sabrán vencer con ánimo sereno cuantos obstáculos se les presenten á su paso.

La campaña, añade, va á entrar en un nuevo periodo mas conforme con los deseos de la mayoría de la nacion, dando mas impulso á las operaciones que han estado hasta ahora algun tanto estacionadas por falta de recursos, de hombres y material; pero hoy que se van aumentando estos y que el gobierno se propone mandar todos los que se necesiten, el carlismo dejará de ser muy pronto un peligro para la libertad.

Parece que se ha dispuesto por la superioridad, que las sentencias que en su dia dicten los consejos de guerra, que en breve comenzarán á funcionar en Cartagena, no se elevén á consulta y se ejecuten inmediatamente de dictadas.

La comision de Cartagenos llegada á Madrid, parece que ha espuesto al Sr. Garcia Ruiz en la entrevista que ayer

celebró con dicho señor, el estado y apromiadas necesidades de Cartagena, habiendo recibido seguridades de que serán atendidas sus justas exigencias en cuanto sea posible.

Aun cuando las facciones estrechan la línea de Bilbao conduciendo toda la artillería al alfo de Santo Domingo, es casi probable que al anuncio de la llegada de nuestras tropas levanten el sitio, pues con motivo de las muchas pérdidas que han sufrido en Portugaete, tienen muy pocos hombres para el servicio.—Esta noticia es oficial.

Noticias de buen origen, que debemos creer exactas, anuncian un rompimiento formal entre D. Carlos y su ministro de la Guerra Dorregaray.

El disgusto que sus recientes derrotas Nevó á las falanges carlistas ha llegado también hasta el pretendiente.

La creación de las secciones de Propiedades del Estado la consideran varios colegas como una buena idea, siempre que por ese medio se consiga regularizar tan importante ramo y cobrar los 200 y mas millones que al Tesoro deben los compradores.

Segun telegrama recibido anoche en Madrid, ayer ha fallecido en Londres el opulento banquero baron de Rothschild.

La «Discusion» aplaude la circular de Gobernacion á los gobernadores, porque vé en ella el espíritu político propio para mantener y consolidar la república.

Hoy publica la «Gaceta» las siguientes noticias relativas á la insurreccion carlista:

«Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad Real da parte de haberse disuelto la partida de Guzman, presentándose á la autoridad el asistente de dicho cabecilla y otro soldado del regimiento de España con cinco caballos, seis armas y algunas monturas.

Andalucía y Estremadura.—El comandante general de la division de esta última provincia participa haber regresado de su escursión á Villanueva de la Serena, dejando reforzada la columna que se hallaba en Cabeza del Buey. Momentos antes de su llegada á dicha ciudad se dió alcance por la fuerza que manda el capitán D. Vicente Torres, compuesta de algunos voluntarios, á un grupo de carlistas, batiéndole y cogiéndole seis prisioneros, tres caballos y algunas armas y municiones.

La faccion Feo de Cariño abandonó á Pela, dirigiéndose por la sierra á la provincia de Ciudad Real.

La vía férrea en todo el trayecto de Estremadura se halla completamente espedita y vigilada.»

PARIES TELEGRAFICOS

Londres, 5.

El Sr. Gladstone ha sido reelegido diputado.

Segun los resultados de las elecciones, conoció hasta ahora los conservadores han ganado diez y seis asientos.

Noticias de Cape Coaset, fechadas en 19 de enero, dicen que el ejército inglés se encontraba ya á un día de marcha de Coomassie y el ataque estaba resuelto para el día 23.

Munich, 6.

Van redoblándose los estragos del cólera.

Viena, 6.

Hay mucha miseria: 30000 obreros están sin trabajo.

Berlin, 6.

Se ha empezado una nueva causa contra el arzobispo de Posen, monsignor Ledochowski.

París 6.

Créese que si el Sr. Gambetta no retira, como es probable, su interpelacion, será discutida hácia fines del presente mes despues de discutidos los proyectos relativos á los ferro-carriles y á las patentes. La comision constitucional continúa examinando varios proyectos de sufragio a dos grados. En la última sesion han hablado varios oradores, pero no se ha tomado decisión alguna.

La próxima sesion empezará por un discurso del Sr. Dufaure.

Ayer, al empezar la sesion de la Asamblea, el conde Rampon, antiguo presidente del centro izquierdo, protes-

tan lo contra el discurso pronunciado el sábado por el Sr. Lockroy, dijo:

«Un abismo separa á los que quieren sinceramente fundar un régimen republicano y los que emiten doctrinas como la del Sr. Lockroy.»

La mayor parte de los periódicos hace constar que el centro izquierdo y la izquierda moderada censuran el discurso del Sr. Lockroy.

GACETILLAS.

Robinson 2.º—El capitán de un buque ingles ha encontrado un verdadero Robinson Crusoe en la pequeña isla de Belling-hausen, de la cual era el solo habitante. Lo habian arrojado allí desde las islas de Polynesia, sin duda para que muriera de hambre. Solo ha vivido con ostras y frutas de los árboles, y recogido á bordo del buque británico «Elgiva», ha sido llevado á Liverpool, donde ha empezado á aprender el inglés. Un editor espera poder publicar la curiosa relacion de su existencia salvaje.

Desafíos.—Diez y nueve duelos entre personas conocidas se han efectuado en Francia durante el año de 1873. Por algo pretenden los franceses marchar á la cabeza de la civilizacion.

Receta para escribir un periódico diario sin que sea necesario ni pensar ni discurrir.

Para fondo tomarás un pasaje de la Biblia y con cartas de familia la crónica llenarás; los sueltos hacer podrás con el drama «El Trovador» lo demás á tu sabor, y si cumples la receta que te saque una peseta el señor gobernador.

El periódico para todos que publica el conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada dia mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á las plumas de nuestros mas populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El número 5, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El amor por D. Javier Soravilla.—Honor de esposa y corazon de madre novela por D. Ramon Ortega y Frias.—El triunfo de la miseria, por don Eduardo Perales.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tárrago.—Las niñas de los Ojos, por don M. Pina Dominguez.—El Café, por don Eduardo de Palacio.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—Don Juan Bautista Topete.—D. José Echegaray.—El tambor.

Ha sucedido recientemente una aventura que merece referirse.

Un buen señor que vivia en París con sus dos hijas, lindas en extremo y mas que lindas (coquetas es poco) supo un dia, con la indignacion y el espanto consiguientes, que una de las niñas habia teuido por conveniente fugarse con un jóven agregado diplomático. Sabe á la vez el ultrajado padre que los fugitivos están en Viena, métese en el ferro-carri, llega desalado á la capital de Austria, inquiera, busca, averigua y dá por fin con el raptor, á quien se dirige airado, exigiéndole que se case al punto con su cómplice, para reparar el honor de la familia.

De buen grado lo haria, repuso el interpelado, si no fuera porque vuestra hija se ha escapado ayer con otro.

Figúrense nuestros lectores cuál se quedaría el papá al saber los progresos en el amor libre de su tierna y fugaz palomita.

Vacantes.—Con arreglo á las disposiciones vigentes, se proveerán por concurso las escuelas públicas que á continuación se espresan, vacantes en esta provincia.

Completas de niñas.—Fines, dotada con 554 pesetas, Lúcar, con id. id.

Incompletas de niños.—Una rural de nueva creacion, en la Vega de Almería, dotada con 327 pesetas, y las de Armuña, Marchal de Enix y Campillo de Purchena, con el sueldo de 275 pesetas cada una.

Los que las obtengan disfrutará además los emolumentos establecidos por la

legislacion vigente, siendo la cantidad señalada para casa-escuela de la vega de esta ciudad, 91 pesetas 25 cént.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de esta Junta provincial, dentro del término de treinta dias, contados desde la insercion del presente en el Boleín oficial.

A comprar.—Dentro de breves dias se establecerá en esta capital calle de Espartero mas abajo del establecimiento del Sr. Sieluna un depósito de camas de hierro del pais y del extranjero desde el precio de 100 rs. hasta 10.000 rs. una, lo mismo que se espenden en fabrica.

D. José Orihuela, que vive plaza Virgen del Mar núm. 9 ha recibido un surtido de cuerdas de tripa, Italiana y Francesa, para Violin y Guitarra de clase superior, y Bordones de las mas acreditadas fabricas de Valencia clase primera.

También ha recibido la acreditada cuerda de la viuda de San Cecilio de Granada.

Tiene música para canto, piano, y demas instrumentos como también Métodos para los mismos y estudios de Concone, Bertini etc., etc., y música Alemana para piano.

Hay á la venta igualmente gran surtido de Flautas francesas de una á diez llaves, Clarinetes, Violines, arcos, cerdas y toda clase de accesorios, incluso cañas para clarinete y Requinto.

Registro civil.

Inscripciones del dia 9 de Febrero.

Casados.	»
Nacidos.—Varones.	1
Id.—Hembras.	3
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mujeres.	1
Id.—Párvulos.	2

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudado en el dia 9 de Febrero.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	164	02
Id. del Puerto.	310	08
Id. de la Vega.	37	15

Total. 511 25

Almería 9 de Febrero de 1874.—Campoy.

Minas.—Dia 8 de Enero.

Registro núm. 6773 La Negativa, por D. Juan Abadia Fernandez, 12 pertenencias parage Cerro del Fraile, término de Chirivel.

Id. núm. 6774 Furia, por D. Alejandro Luch Bausili, 24 pertenencias, parage Barranco de la Palma, término de Rieja.

Id. núm. 6776 San Antonio de Padua, por D. Ramon Obispo Granados, 12 pertenencias, parage Loma del Cortijo de Rona, término de Escullar.

Id. núm. 6777 San Juan Bautista, por el mismo, 12 pertenencias, parage Brance del Duende, término de Escullar y Ablá.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Málaga, bergantín San Nicolás, patron Vicente Galiano, con trigo.

De id. laud San Antonio, patron Francisco Velez, con harina.

De id. id. San José, id. Florencio Perez, con sardinas.

De Roquetas, id. Santa Rosa, id. Antonio Juarez, con plomo.

Buques despachados.

Para Roquetas, laud Santa Rosa, patron Antonio Juarez, en lastre.

BUENA OCASION.

Se vende en 80000 rs. una bonita casa de campo de estilo suizo con 6 tahullas sembradas de caña dulce, que produce próximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Murcia y á una media legua de distancia de esta capital.

También se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que sea tasada, una casa decorada con lujo, continua al nuevo teatro en construccion.

Se cede en arrendamiento. Para mas pormenores dirigirse á don Manuel Eraso.

Madrid 8 de Febrero de 1874.

El último capitán general de Burgos, Sr. Carbó ha celebrado hoy una conferencia reservada con el Duque de la Torre á cuya entrevista se atribuye alguna importancia y de las que se hacian esta tarde comentarios. Entre los personajes del radicalismo se abriga la idea de volver las cosas al ser y estado que tenían el 23 de Abril último para que la comision permanente de aquellas Cortes vuelva á funcionar y se reuna la Cámara para resolver cuestiones del momento y convocar Constituyentes que modifiquen la Constitucion del 69 y concedan al Duque de la Torre las funciones de Gefe del Estado á fin de que se regularice la política; pero semejante proyecto aparte de otras dificultades tropieza con la oposicion de los Constitucionales. Segun noticias de esta tarde las facciones del Norte vuelven á encontrarse en la Ria de Bilbao, en cuya parte mas angosta, han construido un fuerte muro para impedir que la escuadrilla pueda franquear la comunicacion con Bilbao. La supresion del «Correo Militar» está molestando al Gobierno, porque ha disgustado á una parte importante del ejército. Elevados personajes, trabajan porque el periódico vuelva á aparecer, lo que es probable se realice pronto.

El capitán general Sr. Pavia se manifiesta algun tanto retraido á pesar de los esfuerzos de sus amigos por vencer el disgusto que en él se nota. El general esquivaba toda conversacion política y solo acude á los centros del Gobierno cuando es llamado y aun entonces aparece muy parco. Segun noticias de origen oficial la artillería lanzó 800 proyectiles contra la Guardia y las tropas tuvieron 100 bajas entre muertos y heridos. El general Moriones está hoy en Logroño habiendo racionado á sus tropas para 3 dias y disponiéndose á continuar las operaciones. No es cierta la operacion de 1.000 millones de reales con varias casas inglesas que el «Imparcial» atribuye hoy; pues no habiéndose pagado la deuda exterior y faltando garantías suficientes para tan respetable suma, no es posible segun personas bien informadas que se realice esa operacion. El general Lopez Dominguez ha pedido nuevos refuerzos para imprimir mas actividad á las operaciones. Muchos gobernadores civiles se lamentan de que el Gobierno no haya querido admitir secretarios propuestos por ellos. El Consejo de ministros que se ha reunido á las 5 continúa á las 7 ocupándose como de costumbre de asuntos de Campaña y de Hacienda. Los radicales no están tranquilos porque comprenden que la crisis está solo aplazada por algunos dias.

Ayer se nos remitió por el Gobierno de esta provincia el siguiente

TELEGRAMA.

Confirmanse oficialmente dos derrotas sufridas el dia 8 por la faccion Cucala en Bache y Nules provincia de Castellon. Los voluntarios de Tineo en Asturias han esterminado la faccion Ayones, apresando al cabecilla.

En todas partes reina el mejor espíritu y los pueblos se deciden á secundar el objeto primordial del Gobierno, que es concluir con el carlismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Almería 10 de Febrero de 1874.

—G. I., Ramon Algarra.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

CAMISERIA.

En la calle de los Aljibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hacen toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas máquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

CONTRIBUCION DE PUERTAS Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Tiendas, se venden las «relaciones» de los edificios que posean, y han de presentar por duplicado, los propietarios ó sus administradores, á la comision de evaluacion y reparto en la capital y á los Ayuntamientos en los pueblos de la provincia.
Precios 2 cuartos una.

AGENDA DE BUFETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias interesantes.

Se halla de venta, al precio infimo de 14 reales ejemplar, encartonados, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

CASA DE COMIDAS.

Francisco Tortosa, dueño del antiguo y acreditado establecimiento casa de comidas, trasladado éste con notable variacion á la calle Empedrada (hoy del Cid,) donde ofrece servir á sus constantes favorecedores, con el celo, equidad, aseo y puntualidad que le distingue.

En la calle de Granada número 54, establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva partida de cajas de petróleo refinado, que se espenderán al precio de 73 rs. caja y á 18 cuartos el litro.

REGLAMENTO

y cuadro de Exenciones físicas para el servicio del ejército

Aprobado por decreto de 26 de Enero de 1874

Consta de un folleto en 8.º que se vende á real en la imprenta de la Viuda de Cordero.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en este ramo pueden pasar aviso á mi casa habitacion, Paseo del 30 de Julio número 20.

La retribucion será convencional.

Almeria 23 de Diciembre de 1873.— Antonio Campos.

A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina núm. 34 frente á don Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaqueta para hombre, chinchillas lisas y labradas, forros de tartan, á 50.—Id. para niños á 30.—Cazadoras, id. para hombres á 70.—Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Marineras, para señoría tas, con adornos á precios sumamente reducidos.

AVISO.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Gallurt, una partida de manteca de puercos derretida como igualmente ginebra y aguardiente de ojen.

EL AGUILA

Camiseria Francesa

De La-Gasca Alcaraz y Compañia.

Se ha recibido un magnifico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, á igualmente guantes, corbatas, gemelos, camisetas, calzoncillos, pañuelos hilo de bolsillo y muchos mas artículos en los que tanto crédito gozan.

Los cuellos corrientes se venderán desde esta fecha á 2 y 1/2 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para dar mas ensanche á la Camiseria hasta lograr montarla á la altura de las principales capitales.

MODAS.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

Illustrateur des Damer.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. un año id. 30.—3. id. un año id. 94.—4. idem. un año id. 84.

Elégance Parisienne.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 62.—Un año id. 110.—2.ª id. 6 meses id. 120.—Un año id. 240.

Modes Paris.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. 6 meses id. 40.—Un año id. 76.

Se suscribe en la redaccion de LA CRÓNICA.

Enfermedad Secreta Dr. CHE ALBERNI

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

En Almeria, Gomez Talavera.

LA CRONICA MERIDIONAL.

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almeria, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En París A. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de píldoras Holloway 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de dade satisfaccion.

M. S.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo á los aficionados, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traídas tanto de los mejores jardines de España como de algunos establecimientos de París.

Siendo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los mas útiles y modernos.

FRUTALES.

- De 40 clases de Peralas, enanos y de talle alto.
- De 20 á 30 de Albaricoques.
- De 20 á 30 de Ciruelos.
- De 15 á 30 de Melocotoneros.
- De 20 á 30 de Manzanos enanos y de talle alto.
- De 8 á 30 de Cerezos.
- Granados de Játiva y sin piñon.—Palmeras hembras de Elche.—Narajos, limoneros y naranjos mandarines, todos injertos en pié de limera.

ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECREO.

- De 10 clases de enredados.—De 3 á 30 de Geráneos, dobles.—Magnolias.—Júpiter.—Camelias.—Rododendros.—Arales.—Cinerarias.—Hibiscos de 4 clases.—Hortensias.—Rosales de veinte clases.—Claveles de diez y nueve clases y algunos de tres colores.—Rubinas para las jardineras de patio.—Alpidistas.—Macetones de Aureolas para patio.

LA UNION

SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancías, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8163 siniestros pagados, importantes 44.250.000 reales.

Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 4